

AUTO

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN”

Huila (Neiva), veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Referencia: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 24-2023
Demandado EDWIN ARLEY TRUJILLO SAENZ, C.C. 1.081.415.059

El Funcionario Ejecutor de la regional Huila del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar -ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 140 de 2025 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución No 199 del 15 de mayo de 2023, mediante la cual se designa como funcionario ejecutor de la regional Huila a un servidor público; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto del treinta (30) de mayo (05) de dos mil veintitrés (2023), el funcionario ejecutor de la regional Huila avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo en contra de EDWIN ARLEY TRUJILLO SAENZ identificado con C.C. N° 1.081.415.059 respecto de la obligación contenida en la sentencia dictada dentro del proceso de investigación de paternidad de fecha 02 de marzo de 2022, proferida por el juzgado único promiscuo de Familia de La Plata Huila.

Que mediante Resolución No. 42 del treinta (30) de mayo (05) de dos mil veintitrés (2023), se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó mediante correo electrónico certificado el veintiuno (21) de junio (06) de dos mil veintitrés (2023).

Que del Auto de liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante oficio con radicado 202547200000034501 del diez (10) de abril (04) de dos mil veinticinco (2025), el cual fue notificado mediante publicación en la página web del ICBF el día veintitres (23) de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025).

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que EDWIN ARLEY TRUJILLO SAENZ, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación ni ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que con fecha de corte veintiocho (28) de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025), **EDWIN ARLEY TRUJILLO SAENZ** identificado con C.C. No. **1.081.415.059**, adeuda por concepto de capital la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**\$854.677**) y por intereses moratorios de NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE (**\$98.109**) y por costas procesales la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**\$276.777**), para un total de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (**\$ 1.229.563**).

Valor del capital	\$854.677
Valor de intereses con corte al 28-03-2025	\$98.109
Costas procesales	\$276.777
TOTAL	\$ 1.229.563

Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, el funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia dictada dentro del proceso de investigación de paternidad de fecha 02 de marzo de 2022, proferida por el juzgado único promiscuo de Familia de La Plata Huila, dentro del proceso de cobro coactivo No. **24-2023**, que cursa en contra de **EDWIN ARLEY TRUJILLO SAENZ**, identificado con C.C. No. 1.081.415.059.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al ejecutado **EDWIN ARLEY TRUJILLO SAENZ**, identificado con C.C. No. 1.081.415.059, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO ESCOBAR TERAN
Funcionario Ejecutor- Regional Huila

Revisó: Jhon Jairo Escobar Teran/ Funcionario Ejecutor.
Proyectó: Daniel Andres Sanchez/ Técnico Administrativo.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL HUILA
Grupo Juridico (Huila)
CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No:
202547200000115111

Neiva, 2025-10-23

NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO

Señor:
EDWIN ARLEY TRUJILLO SAENZ
Vereda La Independencia
La Plata - Huila

ASUNTO: Notificación auto aprueba liquidación de crédito

El Grupo jurídico de la regional Huila del ICBF, le notifica que mediante Auto de fecha veintidos (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se aprobó la liquidación de la obligación, dentro del proceso de cobro coactivo No. 24-2023.

Así mismo, se advierte que contra el mencionado Auto no procede recurso alguno, conforme lo establece la resolución 140 de 2025 del ICBF.

Atentamente,


JHON JAIR O ESCOBAR TERAN
Funcionario Ejecutor- Regional Huila

Anexo: Uno (01) folio
Proyectó: Jhon Jairo Escobar Teran / Funcionario Ejecutor.
Revisó: Daniel Andres Sanchez/ técnico cobro coactivo.

Compañía Postal de Colombia S.A. NIT 900.062.917-9

472

Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Destinatario

Nombre Razón Social: EDWIN ARLEY TRUJILLO SAENZ
Dirección: VEREDA LA INDEPENDENCIA
Ciudad: LA PLATA, HUILA
Departamento: HUILA
Código postal: 4100
Fecha admisión:

Remite

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Ciudad: NEIVA, HUILA
Departamento: HUILA
Código postal: 4100
Envío: CT037187873CO

472

4009 850

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minic Concesión de Correo

ENCOMENDA NORMAL 2024

Centro Operativo: PO.NEIVA

Fecha Pre-Admisión: 23/10/2025 16:34:06

Orden de servicio:

10020100

Valores Destinatario Remite

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Referencia: 202547200000115111 Teléfono: 8604730- Código Postal: 410010078
Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015210
Nombre Razón Social: EDWIN ARLEY TRUJILLO SAENZ
Dirección: VEREDA LA INDEPENDENCIA
Tel: Código Postal: Código Operativo: 4009850
Ciudad: LA PLATA, HUILA Depto: HUILA
Peso Físico(gms): 1.000
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 1.000
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$24.950
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$24.950 COP

Dice Contener: SOBRE CERRADO

Observaciones del cliente: DELICADO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2
N1 N2
FA
AS
FM
Cerrado
No contactado
Fallido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: *Serson Cabrea*
C.C. 1095809556

Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



40152104009850CT037187873CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 70 / Tel. contacto: (57) 4720001

27 NOV 2025

PO.NEIVA 4015 SUR 210

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4-72>>

Correo y mucho más

Dirección Errada
No Reside
Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallido
Fuerza Mayor
No Reclamado
No Existe Número
No Contactado
Apartado Clausurado

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor Nombre del distribuidor

C.C. 1095809556 C.C.

Centro de distribución Centro de distribución

Observaciones Observaciones

